

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

PARAUTA

### Anuncio

Aprobado definitivamente el presupuesto general consolidado del ejercicio 2022 y la plantilla, en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, en fecha 7 de abril de 2022, cuyo contenido e importe por capítulos de gastos e ingresos es el siguiente:

CAPÍTULO	AYTO. DE PARAUTA
<b>GASTOS</b>	<b>IMPORTE</b>
1. GASTOS DE PERSONAL	366.087,72
2. GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	216.133,77
3. GASTOS FINANCIEROS	0,00
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.630,00
5. FONDO CONTINGENCIA	2.000,00
<b>SUMA GASTOS CORRIENTES</b>	<b>591.851,49</b>
6. INVERSIONES REALES	202.473,34
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
<b>SUMA GASTOS CAPITAL</b>	<b>202.473,34</b>
<b>TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS</b>	<b>794.324,83</b>
8. ACTIVOS FINANCIEROS	8.000,00
9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>TOTAL GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>8.000,00</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>802.324,83</b>
<b>INGRESOS</b>	<b>IMPORTE</b>
1. INGRESOS DIRECTOS	69.173,77
2. INGRESOS INDIRECTOS	564,28
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	24.383,14
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	537.852,37
5. INGRESOS PATRIMONIALES	31.357,21
<b>SUMA INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>663.330,77</b>
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	130.994,06
<b>SUMA DE INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>130.994,06</b>
<b>TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS</b>	<b>794.324,83</b>
8. ACTIVOS FINANCIEROS	8.000,00
9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>TOTAL INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>8.000,00</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>802.324,83</b>



Aprobado juntamente con el presupuesto, la plantilla de personal de este Ayuntamiento, se hace pública la misma de conformidad con lo que dispone el artículo 127 del RDL:

PERSONAL FUNCIONARIO				
PLAZA	GRUPO	NIVEL	ESTADO	OBSERVACIONES
<b>DE CARRERA. HABILITACIÓN NACIONAL</b>				
1 – SECRETARÍA-INTERVENCIÓN	A1	26	OCUPADA	AGRUPADA
<b>DE CARRERA</b>				
1 - ARQUITECTO	A1	26	OCUPADA	Tras la publicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en proceso de estabilización de empleo temporal
1 - TÉCNICO SUPERIOR	A1/A2	22	OCUPADA	
1 - ADMINISTRATIVO	C1	18	OCUPADA	
<b>PERSONAL LABORAL</b>				
1 - RECEPCIONISTA DEL CAMPING	C1/C2	11	OCUPADA	Tras la publicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en proceso de estabilización de empleo temporal
1 - OPERARIO	C2/E	14	OCUPADA	
1 - LIMPIADORA	E	7	OCUPADA	
1 - ENCARGADO OBRA	C2	18	OCUPADA	
1 - ADMINISTRATIVO	C1	18	VACANTE	

De conformidad con el artículo 171 del Real Decreto Legislativo de 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo de la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, la interposición no suspenderá por sí sola la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado por la Corporación.

Parauta, 17 de mayo de 2022.

La Alcaldesa, Katrin Ortega Márquez.

1706/2022